



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 64**

En Quito, DM, el día 13 de enero de 2016, siendo las 10:24h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretaria Relatora la Abg. María Alexandra Maldonado Navarro.

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. Adicionalmente, da la bienvenida al señor Gustavo Cazar, Fedatario del Consejo Nacional Electoral (CNE). A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes Asambleístas: Carlos Viteri Gualinga, Oscar Ledesma, Marcela Aguiñaga, Pepe Acacho, Arcadio Bustos, Hólger Chávez, Pamela Falconí, Elizabeth Reinoso, Raúl Tobar, Alberto Zambrano.

De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Presidencia indica que por cuanto se cuenta con el quórum reglamentario se instala la sesión No. 64, de la Comisión, siendo las 10:26h.

Presidencia solicita a Secretaría informe si ha ingresado alguna comunicación para cambio del orden del día o principalización.

Secretaría menciona que no ha ingresado oficio alguno que altere el orden del día. Asimismo, señala que no ha ingresado ningún oficio o solicitud de principalización.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

1. Lectura del Informe de la Secretaria Relatora de la Comisión sobre la recepción de sobres de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.
2. Apertura de los sobres por parte de los Miembros de la Comisión.
3. Conformación de la Comisión Técnica para el procesamiento de los resultados de los consensos y disensos.
4. Aprobación del cronograma de Audiencias Públicas Provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente y conformación de los dos Grupos de Subcomisión para las Audiencias.

Presidencia pone a consideración del pleno de la Comisión el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente lo declara aprobado por unanimidad.

El Presidente de Comisión explica que se esta llevando a cabo el proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, el cual está conformado por cuatro etapas. Manifiesta, que al momento el proceso se encuentra en la tercera etapa que es la recepción de las observaciones remitidas por las comunas, comunidades, pueblos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

nacionalidades del Ecuador. Señala que de las 235 organizaciones inscritas al proceso de consulta prelegislativa, 196 fueron validadas como portadoras de derechos colectivos, de las cuales tan solo 98 remitieron observaciones referentes a los cuatro temas sustantivos a ser consultados. Por este motivo, el instructivo establece que con el fin de cumplir esta etapa de la consulta prelegislativa, es necesario realizar la apertura de los sobres que contienen las observaciones enviadas por las organizaciones inscritas. Asimismo, comenta que el señor Gustavo Cazar, Fedatario del Consejo Nacional Electoral, es quien dará fe de la apertura de los sobres.

Presidencia indica a Secretaría que una vez concluida con la explicación se de paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

**Primer Punto:**

Secretaría procede con la lectura del Informe de Recepción de Resultados de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, el mismo que está estructurado de la siguiente manera:

1. Antecedentes: Conforme al artículo 15 del instructivo para la realización del proceso de consulta prelegislativa, los resultados serán recibidos en el término de 20 días contados desde la fecha en que culmina la entrega de la información oficial impresa, según lo establecido en el artículo 12 del señalado instructivo.

Adicionalmente, las oficinas de información y recepción de documentos receptorán los sujetos de consulta y los siguientes documentos:

- a) Formularios con los temas sustantivos de la consulta.
- b) Actas de las reuniones o asambleas comunitarias realizadas, las mismas que deberán estar acompañadas del listado de participantes.

Dichos documentos deberán ser entregados en sus respectivos sobres con los sellos de seguridad. Posteriormente, en el plazo de dos días los sobre serán remitidos a las Comisiones Especializadas Permanentes u Ocasionales, para que estas compilen los resultados provinciales en el término de 5 días.

2. Certificación: En calidad de Secretaría Relatora de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, se certifica que el día 12 de enero de 2016 a las 16:00h, se recibió mediante Oficio No. AN-CGPC-RMM-2016-2-O suscrito por el coordinador de la unidad de participación ciudadana de la Asamblea Nacional, un total de 98 sobres de organizaciones correspondientes a las siguientes provincias:

- Azuay: 7 (Sobres).
- Bolívar: 1 (Sobre).
- Cañar: 8 (Sobres).
- Chimborazo: 8 (Sobres).
- El Oro: 6 (Sobres).
- Esmeraldas: 19 (Sobres).



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

- Guayas: 22 (Sobres).
- Imbabura: 1 (Sobre).
- Los Ríos: 11 (Sobres).
- Manabí: 1 (Sobre).
- Napo: 2 (Sobres).
- Pichincha: 2 (Sobres).
- Santo Domingo de los Tsáchilas: 1 (Sobre).
- Sucumbíos: 4 (Sobres).
- Tungurahua: 5 (Sobres).

Los sobres de seguridad se encuentran debidamente sellados con la respectiva cinta de seguridad del Consejo Nacional Electoral, dentro de los cuales la Comisión constatará los formularios remitidos por las organizaciones inscritas y validadas para los fines de la consulta prelegislativa. La Secretaria Relatora de la Comisión lo certifica el 13 de enero de 2016, en la ciudad de Quito D.M.

Una vez terminada la lectura del informe por parte de la Secretaría, el Presidente Carlos Viteri Gualinga indica a Secretaría que proceda con la distribución de los sobres, a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el punto dos del orden del día.

**Segundo Punto:**

Secretaría expone el proceso a seguir. Adicionalmente, señala que cada uno de los Asambleístas miembros de la Comisión deberán llenar el acta de recepción, la misma que deberá contener la fecha, provincia, número de formularios recibidos, número de cédula de identidad y firma.

Secretaría inicia con la distribución y apertura de los sobres por parte de los Asambleístas miembros de la Comisión. La distribución es la siguiente:

- Los Ríos y Sucumbíos: Marcela Aguiñaga.
- Azuay: Pepe Acacho.
- Bolívar y Tungurahua: Arcadio Bustos.
- Chimborazo: Pamela Falconí.
- Esmeraldas: Oscar Ledesma.
- Napo e Imbabura: Elizabeth Reinoso.
- Pichincha, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas: Raúl Tobar.
- Guayas y El Oro: Carlos Viteri Gualinga.
- Cañar: Alberto Zambrano.

Una vez realizada la apertura de los sobres, el Presidente de Comisión Carlos Viteri Gualinga indica que según el instructivo, un equipo técnico debe elaborar un informe en los próximos 5 días, el mismo que debe contener un análisis de todas las observaciones remitidas por las organizaciones, y el cual debe ser aprobado en una sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales para posteriormente ser enviado a la Presidencia de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Por otro lado, el Presidente menciona que muchas de las organizaciones no pudieron enviar sus observaciones en el plazo establecido. Por esta razón, propone que se apruebe una resolución mediante la cual se autorice a la Secretaria Relatora de la Comisión, ha recibir y abrir los sobres con las observaciones que lleguen fuera del plazo establecido, las mismas que también serán analizadas por el equipo técnico que elaborará el informe antes indicado. De igual manera, manifiesta que las organizaciones tendrán el término de 5 días a partir del 13 de enero de 2016, para hacer llegar sus observaciones.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma.

El Asambleísta Oscar Ledesma apoya la moción de resolución propuesta por el Presidente de Comisión.

El Presidente de Comisión solicita a Secretaría se de lectura a la resolución planteada.

Secretaría procede a dar lectura a la resolución.

Una vez concluida la lectura de la resolución, el Presidente de Comisión abre el espacio para que los Asambleístas planteen sus comentarios u observaciones.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Pepe Acacho.

El Asambleísta Pepe Acacho indica su preocupación de que ninguna organización de la provincia de Morona Santiago se haya inscrito para participar en el proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Además, menciona que en referencia al artículo 11 del instructivo que establece la documentación necesario que deben presentar las organizaciones, es importante conocer si se va suprimir algunos de estos requisitos puesto que muchas organizaciones de primero, segundo o tercer grado no cuentan con toda la documentación necesaria para participar en el proceso de consulta prelegislativa. Asimismo, señala que es necesario saber si van a ser sujetos de consulta, las organizaciones o comunidades que se inscriban dentro del término de 5 días que se está otorgando mediante la resolución planteada.

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga, explica que no se va ampliar los plazos de inscripción. Al contrario, comenta que el plazo que se va otorgar es para aceptar las observaciones de las organizaciones que se han inscrito y que han sido validadas como portadoras de derechos colectivos. Por otro lado, recalca que aquellas organizaciones que no se hayan inscrito en el proceso de consulta prelegislativa por alguna razón, podrán ser recibidas en Comisión General si es que lo solicitan. Esto con el fin de ser incluyentes y para que todas las organizaciones interesadas puedan ser escuchadas.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga señala que el objeto y los sujetos de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente están claramente determinados. Es por ello que el objeto de la consulta prelegislativa es llegar a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que sean titulares de derechos colectivos, las mismas que puedan verse violentadas o limitadas. Por esta razón, es la necesidad de contar con el apoyo u opinión de las organizaciones. Además, recalca que no existe la posibilidad de ampliar los plazos. Por este



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

motivo, la resolución planteada es tan solo para recibir las observaciones de las organizaciones inscritas al proceso de consulta prelegislativa.

Por otro lado, manifiesta que cualquier ciudadano puede ser recibido en Comisión General mediante el envío de un oficio. Finalmente, indica estar de acuerdo con la resolución, siempre y cuando este solo autorice a la Secretaría de la Comisión a recibir las observaciones de las organizaciones ya inscritas, y que cumplieron los plazos y requisitos necesarios.

Una vez concluida la intervención de la Asambleísta Marcela Aguiñaga, el Presidente de Comisión solicita nuevamente a Secretaría se de lectura a la resolución planteada.

Secretaría procede nuevamente a dar lectura a la resolución.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Raúl Tobar.

El Asambleísta Raúl Tobar consulta cual es el tratamiento o proceso que se dará a las organizaciones que quieran remitir sus observaciones posterior al término de 5 días que otorgaría la resolución planteada el día de hoy.

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga, indica que las observaciones remitidas posterior al término de 5 días, ya no podrían ser consideradas dentro del proceso de consulta prelegislativa puesto que al hacerlo se estaría violentando el instructivo. Asimismo, señala que los 5 días son un tiempo prudencial para recibir las observaciones de las organizaciones que no han podido remitirlas anteriormente. Por otro lado, el Presidente realiza dos observaciones puntuales al documento de la resolución.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma.

El Asambleísta Oscar Ledesma plantea la posibilidad de crear una subcomisión que se traslade a las provincias de Carchi, Morona Santiago y Galápagos; en donde ninguna organización se inscribió para participar del proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Esta propuesta la propone a la Comisión con el fin de llevar a cabo una socialización del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente en las indicadas provincias.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Elizabeth Reinoso.

La Asambleísta Elizabeth Reinoso señala que es necesario establecer en la resolución si son 5 días plazo o término.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Pepe Acacho.

El Asambleísta Pepe Acacho menciona estar de acuerdo en que las organizaciones que no se han escrito en el proceso de consulta prelegislativa sean recibidas en una Comisión General, o que a su vez la Comisión planifique conjuntamente con las Casas Legislativas una reunión en las provincias.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

La Asambleísta Marcela Aguiñaga señala que no hay que desviarse del objeto de la consulta prelegislativa que es llevar a cabo el proceso con todas las comunidades que son sujetas de derechos colectivos. Por otro lado, concuerda con lo planteado por el Asambleísta Oscar Ledesma, y recalca que cualquier ciudadano puede ser recibido en Comisión General para ser escuchadas sus observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Por esta razón, indica que se suma a la moción del Asambleísta Oscar Ledesma y a la resolución que autoriza a la Secretaría de la Comisión ha recibir y abrir los sobres con las observaciones remitidas en el término de 5 días.

Adicionalmente, la Asambleísta Marcela Aguiñaga indica que es necesario en el numeral primero de la resolución incluir la precisión de que la Secretaría de la Comisión recibirá los sobres que contienen los formularios con las observaciones de las organizaciones.

Presidencia pone a consideración de los miembros de la Comisión la moción planteada por el Asambleísta Oscar Ledesma. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente de Comisión la declara aprobada.

Asimismo, el Presidente de Comisión somete a votación la aprobación de la resolución ha ser adoptada en la Sesión No. 64, autorizando a la Secretaría de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales para que en el término de 5 días reciba los sobres que contienen los formularios de consulta que serán receptados a partir del 13 de enero de 2016 con el fin de que sean anexados sus resultados al borrador de informe que deberá ser aprobado por la Comisión.

Secretaría procede a tomar votación a los Asambleístas presentes.

Secretaría indica que de acuerdo a la votación de los Asambleístas miembros de la Comisión, se ha aprobado la resolución planteada el día de hoy 13 de enero de 2016. (Se adjunta cuadro de votación).

**Tercer Punto:**

Una vez concluida la votación, Presidencia solicita a los Asambleístas miembros delegar a un asesor o funcionario que formará parte de la Comisión Técnica que custodiará los documentos referentes a la consulta prelegislativa y la cual llevará a cabo la elaboración del informe a ser presentado en los próximos 5 días.

Los Asambleístas miembros de la Comisión, proceden a delegar a su asesor o funcionario.

**Cuarto Punto:**

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga solicita a Secretaría proceder con el último punto del orden del día que es la aprobación del cronograma de Audiencias Públicas Provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente y conformación de los dos Grupos de Subcomisión para las Audiencias Públicas Provinciales.

Presidencia explica que según el instructivo de la consulta prelegislativa, la agenda o cronograma tiene que ser cumplido por la Comisión en un plazo de 30 días.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El equipo de la Comisión expone sobre el cronograma y conformación de los Grupos de Subcomisión que participarán en las Audiencias Públicas Provinciales dentro del proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Culminada la presentación, el Presidente Carlos Viteri Gualinga da la palabra al Asambleísta Alberto Zambrano.

El Asambleísta Alberto Zambrano indica que se deben realizar algunos cambios en la conformación de los Grupos de Subcomisión que participarán en las Audiencias Públicas Provinciales. En este sentido señala que es importante que los Asambleístas Amazónicos participen en las Audiencias Públicas Provinciales que se van a realizar en la Amazonía.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga mociona que se apruebe la propuesta de cronograma pero con la condición de que esta pueda ser perfectible o modificable debido a las otras participaciones de los Asambleístas dentro de la agenda legislativa.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Pamela Falconí.

La Asambleísta Pamela Falconí apoya la moción planteada por la Asambleísta Marcela Aguiñaga. Además, comenta que es importante considerar la realización de jordanas virtuales con el fin de llevar a cabo las Audiencias Públicas Provinciales dentro del proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Asimismo, menciona que es importante establecer los mecanismos de diálogos que se implementarán para comunicarse con las organizaciones.

El Presidente de Comisión recalca que es necesario cumplir con lo estipulado en el instructivo de la consulta prelegislativa. En este sentido, solicita a Secretaría dar lectura a la parte pertinente del instructivo que trata sobre la participación de los Asambleístas miembros de la Comisión.

Secretaría procede a dar lectura al instructivo, el cual establece que las Audiencias Públicas Provinciales contarán con la presencia o la intervención de por lo menos uno o una Asambleísta miembro de la Comisión Especializada Permanente u Ocasional a cargo de la consulta prelegislativa, sin perjuicio que asistan otros Asambleístas que no pertenezcan a la misma.

Concluida la intervención de Secretaría, el Presidente de Comisión somete a votación la aprobación del cronograma a ser implementado en el mes de marzo de 2016 y las consideraciones planteadas el día de hoy en la Sesión de Comisión No. 64.

Secretaría procede a tomar votación a los Asambleístas presentes.

Secretaría indica que de acuerdo a la votación de los Asambleístas miembros de la Comisión, se ha aprobado con unanimidad el cronograma para la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. (Se adjunta cuadro de votación).

Posterior a la votación, el Presidente indica que según lo establecido en el instructivo la Sesión No. 64 de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

que ser suspendida hasta que se revise y se apruebe el informe de la Comisión Técnica.

Dicho esto y siendo las 12:15h el señor Presidente agradece a los presentes y declara suspendida la sesión.

**CONTINUACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN No. 64**

En Quito, DM, el día 20 de enero de 2016, siendo las 11:30h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretaria Relatora la Abg. María Alexandra Maldonado Navarro.

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes Asambleístas: Carlos Viteri Gualinga, Oscar Ledesma, Marcela Aguiñaga, Pepe Acacho, Arcadio Bustos, Hólger Chávez, Pamela Falconí, Elizabeth Reinoso, Raúl Tobar, Alberto Zambrano.

Presidencia indica que por cuanto se cuenta con el quórum reglamentario se instala la continuación de la sesión No. 64, de la Comisión, siendo las 11:32h.

Presidencia solicita a Secretaría informe si ha ingresado alguna comunicación para cambio del orden del día o principalización.

Secretaría menciona que no ha ingresado oficio alguno que altere el orden del día. Asimismo, señala que no ha ingresado ningún oficio o solicitud de principalización.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

1. Análisis y Votación del Informe de la compilación de los resultados provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Presidencia pone a consideración del pleno de la Comisión el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente lo declara aprobado por unanimidad.

El Presidente de Comisión, Asambleísta Carlos Viteri Gualinga manifiesta que siguiendo lo establecido por el instructivo de la consulta prelegislativa, la Comisión debe conocer y tratar el Informe elaborado por la Comisión Técnica que fue conformada anteriormente. Asimismo, indica que adicional al informe de la Comisión Técnica, se presentará un Anexo que consta con la información de las organizaciones que remitieron los formularios con las observaciones dentro del término de 5 días dispuesto en la resolución de Comisión.

Presidencia solicita a Secretaría se de lectura al Informe y Anexo.

Secretaría procede a dar lectura al Informe de la Compilación de los Resultados Provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente, y su Anexo. El informe





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

presentado está estructurado de la siguiente manera:

1. Antecedentes.
2. Objetivo.
3. Temas Sustantivos de la Consulta Prelegislativa.
4. Organizaciones Inscritas.
5. Compilación de los Resultados de la Consulta Prelegislativa - Resultados de las provincias donde existieron organizaciones que remitieron observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente – Consensos, Disensos y No se Pronunciaron. (Provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Napo, Pichincha, Santo Domingo, Sucumbíos, Tungurahua).
6. Conclusiones.
7. Recomendaciones.
8. Nombre y firma de los Asambleístas que suscriben el Informe.
9. Certificación de la Secretaría.

Por otro lado, Secretaría menciona que el Anexo consta con la compilación de los resultados de las provincias donde existieron organizaciones que remitieron observaciones al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente fuera del plazo determinado y dentro del término de 5 días establecido en la resolución de la Comisión – Consensos, Disensos y No se Pronunciaron. (Provincias: Azuay, Bolívar, Orellana, Santa Elena).

Una vez concluida la lectura del Informe y Anexo por parte de la Secretaría, el Presidente de Comisión aclara que según los resultados obtenidos las Audiencias Públicas Provinciales se llevarán a cabo en 21 provincias del país. Adicionalmente, explica que la Comisión recibió las observaciones de 98 organizaciones que se inscribieron en el plazo establecido por el Instructivo, y de 4 organizaciones que remitieron sus observaciones en el término de 5 días según lo determinado en la resolución aprobada el 13 de enero de 2016. Finalmente, concluye indicando que el informe arroja como resultado que existe un balance de 77% Consensos, 4% Disensos, y 19% No se Pronunciaron.

El Presidente de Comisión abre el espacio para que los Asambleístas planteen sus comentarios u observaciones.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga señala que el informe cuenta con falencias en el ámbito de redacción y contenido. En este sentido manifiesta que hace falta una mayor prolijidad del contenido del informe. Adicionalmente, indica algunas precisiones en torno a la redacción que deben ser modificadas.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma.

El Asambleísta Oscar Ledesma coincide con lo indicado por la Asambleísta Marcela Aguiñaga. Además, recalca que es necesario corregir y mejorar la redacción del informe. En este sentido comenta que la redacción del informe confunde y que no existen signos de puntuación. Asimismo, realiza algunas observaciones específicas al informe con el fin de que sean corregidas o subsanadas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Por otro lado, considera relevante que el informe establezca conclusiones estadísticas que estén basadas en sustentos técnicos que les permitan a los Asambleístas aprobar el informe. Por esta razón, manifiesta que es necesario que se vuelva a realizar las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Compilación de los Resultados Provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Alberto Zambrano.

El Asambleísta Alberto Zambrano indica estar de acuerdo con lo señalado por la Asambleísta Marcela Aguiñaga y por el Asambleísta Oscar Ledesma. En este sentido comenta que es importante que se realice una revisión a todo el informe con el fin de que se corrijan los errores identificados el día de hoy.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Raúl Tobar.

El Asambleísta Raúl Tobar menciona que su preocupación radica en el hecho de que no existe un alto interés por parte de las organizaciones en remitir los formularios con observaciones respecto al Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. Por esta razón, considera necesario que se determine los posibles motivos por los que existe una falta de interés por parte de las organizaciones o sus representantes.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Pepe Acacho.

El Asambleísta Pepe Acacho manifiesta que el informe cuenta con problemas de redacción. En este sentido, realiza una observación específica al contenido señalado en la página 20, numeral 4 del informe.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga menciona que es necesario incluir en el informe el número de formularios y actas de las reuniones o asambleas comunitarias que se han realizado y que han sido acompañadas. Esto lo plantea con el fin de transparentar con claridad los resultados provinciales e incorporarlos en las conclusiones. Asimismo, señala que es importante que se establezca el número de sobres que fueron remitidos sin actas, número de participantes, y el número y estado de los sobres que fueron entregados a la Secretaría de Comisión en el plazo de los 5 días.

El Presidente de Comisión, Asambleísta Carlos Viteri Gualinga manifiesta que es importante que por cada provincia se mencione en el informe el nombre de la organización, sector al que representan y nombre del representante.

Por otro lado, indica que al finalizar el proceso es necesario identificar los aspectos en los que se puede fortalecer o mejorar el instructivo para la realización de la consulta prelegislativa.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Arcadio Bustos.

El Asambleísta Arcadio Bustos manifiesta que las oficinas de la Asamblea Nacional ubicadas en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ciudad de Quito y que las casas legislativas que se encuentran en cada una de las provincias del Ecuador, sean considerados como los lugares donde las organizaciones pueden presentar los documentos necesarios respecto al proceso de consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Una vez concluidas las intervenciones de los Asambleístas, el Presidente de Comisión decide suspender la sesión con el fin de perfeccionar y corregir las observaciones planteadas por los miembros de la Comisión al informe de la compilación de los resultados provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Dicho esto y siendo las 12:47h el señor Presidente agradece a los presentes y declara suspendida la sesión.

**CONTINUACIÓN - ACTA DE LA SESIÓN No. 64**

En Quito, DM, el día 27 de enero de 2016, siendo las 09:30h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretaria Relatora la Abg. María Alexandra Maldonado Navarro.

El Presidente de Comisión, Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes Asambleístas: Carlos Viteri Gualinga, Oscar Ledesma, Marcela Aguiñaga, Pepe Acacho, Arcadio Bustos, Pamela Falconí, Elizabeth Reinoso, Raúl Tobar, Cesar Solórzano, Santa Obando.

Presidencia indica que por cuanto se cuenta con el quórum reglamentario se instala la continuación de la sesión No. 64, de la Comisión, siendo las 09:35h.

Presidencia solicita a Secretaría informe si ha ingresado alguna comunicación para cambio del orden del día o principalización.

Secretaría menciona que no ha ingresado oficio alguno que altere el orden del día.

Secretaría indica que existe una solicitud de principalización del Asambleísta Alberto Zambrano, mediante el cual solicita la participación de su alterna Santa Obando. Se procede con la principalización.

Por otro lado, Secretaría manifiesta que el Asambleísta Holger Chávez presenta un oficio excusándose de participar en la sesión debido a su participación en la Comisión de Fiscalización y Control Político, la misma que llevará a cabo el miércoles 27 de enero de 2016 una inspección en el cantón Pedro Carbo de la provincia del Guayas, para posteriormente sesionar en el mismo día y provincia.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

1. Análisis y Votación del Informe de la compilación de los resultados provinciales de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Presidencia pone a consideración del pleno de la Comisión el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente lo declara aprobado por unanimidad.

El Presidente de Comisión, Asambleísta Carlos Viteri Gualinga señala que la continuación de la Sesión No. 64 se la lleva a cabo con el fin de presentar a los miembros de la Comisión los cambios realizados al informe de la compilación de los resultados provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente de acuerdo a los comentarios y observaciones planteadas. En este sentido el Presidente de Comisión solicita proceder con la verificación del informe.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga indica que aun existen problemas en el informe. Por este motivo, realiza observaciones puntuales a la página 23, punto 5.1.1; y página 33, punto 5.1.4 del documento, en donde recomienda que cada cuadro debe concordar con lo redactado en el informe.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Pepe Acacho.

El Asambleísta Pepe Acacho manifiesta que es necesario corregir lo señalado en los antecedentes respecto a la adopción de la medida legislativa. En este sentido, solicita que se incorpore en el enunciado al pueblo montubio y afroecuatoriano.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Marcela Aguiñaga.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga indica que tiene otra observación específica a lo señalado en la página 49, punto 5.1.7.

El Presidente de Comisión da la palabra a la Asambleísta Elizabeth Reinoso.

La Asambleísta Elizabeth Reinoso comenta que es necesario conocer si son sobres o formularios lo que recibió la Comisión, y si es el mismo número de sobres y formularios que se recibieron. Por esta razón, considera que es necesario que este punto sea aclarado en el informe.

El Presidente de Comisión menciona que es importante mantener una sola terminología con el fin de que no existan confusiones. Asimismo, manifiesta que en el informe se tiene que establecer el número total de sobres recibidos dentro del proceso de consulta prelegislativa.

El Presidente de Comisión da la palabra al Asambleísta Oscar Ledesma.

El Asambleísta Oscar Ledesma señala que en la página 52, punto 5.1.8 es necesario indicar el artículo al que se hace referencia. Asimismo, hace observaciones puntuales a lo redactado en la página 70, punto 5.1.14 del documento.

Presidencia solicita a Secretaría proceder con los cambios planteados por los Asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

miembros de la Comisión.

Secretaría indica que se ha procedido a realizar los cambios pertinentes al informe.

Concluido los cambios planteados, el Presidente de Comisión mociona la aprobación del Informe de la compilación de los resultados provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Secretaría procede a tomar la votación de los Asambleístas presentes.

Secretaría indica que de acuerdo a la votación de los Asambleístas miembros de la Comisión, se ha aprobado el informe de la compilación de los resultados provinciales de la consulta prelegislativa del Proyecto de Código Orgánico del Ambiente. (Se adjunta cuadro de votación).

Por último, el Presidente de Comisión pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

La Secretaria responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 10:30h el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con la Secretaria Relatora quien certifica.



**Carlos Viteri Gualinga**  
**Presidente de Comisión**

*Alexandra Maldonado*  
**María Alexandra Maldonado Navarro**  
**Secretaria Relatora**

